

Manual de Creación de Centros

R I I N

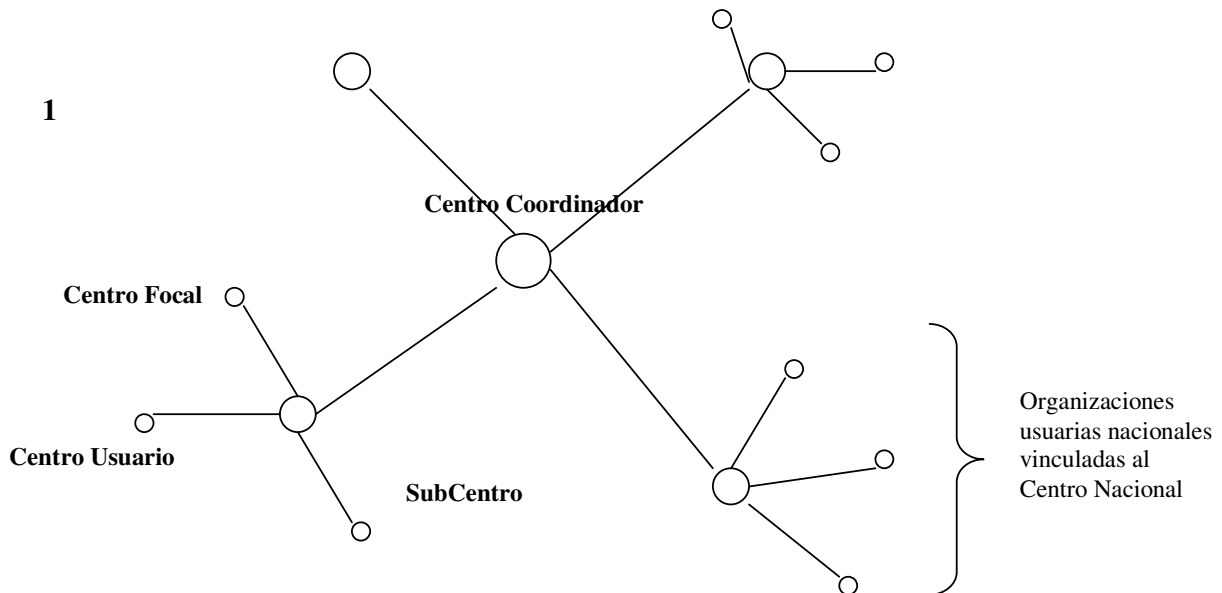
Montevideo, abril 2003

Indice

1. Tipos de Centros
 - 1.1 Centro Coordinador
 - 1.2 Centro Focal
 - 1.3 SubCentro Focal
 - 1.4 Centro Usuario
2. Proceso de descentralización de los Centros
 - 2.1 Ubicación geográfica de los Centros participantes
 - 2.2 Selección de la Organización
 - 2.3 Necesidades mínimas de las Organizaciones
 - 2.4 Recursos Humanos de los Centros
3. Acuerdos entre los Centros
4. Creación del Centro desde OPD

1. Tipos de Centros

La Red Interamericana de Información sobre Niñez (RIIN) se estructura de la siguiente forma:



Es muy importante destacar que la clasificación de los Centros obedece exclusivamente a una metodología interna y propia de la administración de la Red de Información, esta no establece un ordenamiento jerárquico dentro de su estructura sino que solamente persiguen objetivos distintos en el uso y difusión de la información.

Se diferencian cuatro tipos en la estructura de la Red, los cuales se les identifica de la siguiente manera:

Centro Coordinador

Objetivo: Coordinar y Gerenciar todas las unidades de información que comprenden la Red Interamericana de Información sobre Niñez (RIIN)

Objetivos específicos:

- a) Generar los software necesario para el trabajo en Red.
- b) Desarrollar y promover la metodología de trabajo.
- c) Evaluar la información manejada por sus distintas bases de datos.
- d) Desarrollar y mantener actualizado el Vocabulario utilizado en sus distintas bases

- e) Brindar soporte permanente, desde aspectos operativos o informáticos a todos los integrantes de la Red.
- f) Captar, seleccionar, ingresar y difundir la información generada en los países en los cuales no se encuentran Centros focales.
- g) Organizar los Talleres Regionales de Coordinadores de Centros de Información.

Identificación

El Centro Coordinador se le identifica con el código de Centro 00 y se le reconoce con el nombre CIC, Centro de Información y Coordinación. El registro identificador en la Base de datos Organizacional de OPD es **00-0**.

Estructura de sus usuarios básicos

El CIC ha establecido como usuarios básicos para su administración interna la siguiente estructura.

Registro 00-0 - Usuario identificador del Nodo Administrador de la Red, el cual contiene todos los datos identificatorios de la Organización en donde reside.

Registros 00-1601 a 00-1604 Registros de Usuarios para manejar la asistencia de usuarios en la Sala de lectura del Centro de Información del IIN, la clasificación establecida es Usuarios Sala de Lectura: internos, estudiantes, docentes e investigadores. Además se ha establecido un nuevo registro para tabular la demanda proveniente de usuarios de Internet 00-2071

Centros Usuarios Centro 02 y Centro 05, por los datos de las instituciones véase lista de Centros Participantes de RIIN

Centro Focal

Objetivo: Captar, seleccionar y difundir información (en lo referente a Organizaciones, Proyectos y Documentos) transformándose en el punto de encuentro de las organizaciones y personas que trabajan en favor de los Derechos del Niño y la Familia en el país.

Objetivos específicos:

- a) Recopilar y administrar toda la información relevante y pertinente al niño, niña y adolescente del país
- b) Ser el nexo del país con el Centro Coordinador de RIIN
- c) Generar mecanismos de difusión periódica de la información contenida en las Bases de datos

- d) Asistir con información para la toma de decisiones en los ámbitos de la niñez y la familia
- e) Generar mecanismos de impacto, utilizando metodologías de marketing, en el área de influencia
- f) Constituir y Coordinar una Red Nacional de Centros que cubra y de soporte a todo el país, creando Subcentros focales o Centro Usuarios.
- g) Realizar constantes controles de calidad de la información ingresada por el propio Centro Focal así como de los centros que formen parte de la Red Nacional

Identificación

El Centro Focal se le identifica con un código otorgado por el Centro Coordinador, la misma se conforma por la conjunción de número y letras, según el siguiente orden 0,1,2....9,A,B,.....Z ej. Fundación Rafael Pombo Centro **10**, Centro **C0** Consejo Nacional para la Niñez. Esta codificación fue evolucionando de acuerdo con el crecimiento de RIIN. La tabla completa de codificaciones de Centros puede observarse en la lista de Centros participantes.

Integración del Centro Focal

Cumpliendo con el objetivo específico de descentralización del impacto los Centros Focales deberán crear Subcentros Focales o Centros Usuarios en las distintas ciudades o regiones del país utilizando la siguiente codificación: en primer término se le adjudicará el número o letra que le corresponde al Centro Focal y luego se le asignará en primer término números, una vez llegado al 9, se comenzarán a asignar letras manteniendo el orden alfabético. Ej. Creación de un nodo nuevo en:

Colombia - Centro 10, Subcentro o Centro usuario 12, luego de creado el Centro 19, comenzará con 1A, 1B y así sucesivamente

Nicaragua - Centro D0, Subcentro o Centro usuario D1 hasta el D9 y luego comenzará con DA, DB y así sucesivamente

Estructura de usuarios básicos

Cada Centro Focal estructurará una clasificación de usuarios internos para el manejo de la demanda de información, usando la clasificación generada por el Centro Coordinador o estableciendo aquella que considere más práctica para el desarrollo del trabajo del Centro.

Uso de OPD

La administración y uso de OPD para el Centro Focal es absoluto y exclusivo en lo referente a la información que le corresponde administrar, se ingresan, modifican y bajan toda aquella información que se vincula al país en el cual se encuentra el Centro Focal. No tendrá acceso a la información que administran otros Centros Focales de la Red RIIN.

SubCentro Focal

Objetivo: Captar, seleccionar, ingresar y difundir información en una región o lugar establecido.

Objetivos específicos:

- a) Recopilar la información (proyectos, documentos y organizaciones) que se genere en el ámbito geográfico definido por el Centro Focal.
- b) Ingresar dicha información a las bases de datos
- c) Administrar la información en su ámbito de acción
- d) Ser el intermediario entre la sociedad, las personas que trabajan con la infancia y la familia en su ámbito de acción y la Red de Información.

Identificación

En la creación del código que le corresponderá al Subcentro focal deberá asignarse en primer lugar el número o letra que identifica al Centro Focal del cual depende, en segundo lugar se le asignará números comenzando desde el no. 2 y así sucesivamente a medida que se creen Centros, cuando sea utilizado el número 9 se pasará en forma inmediata a asignar las letras de abecedario en forma alfabética.

Ej. C2,C9, CA, CB,.....

Estructura de usuarios básicos

Cada Centro Focal estructurará una clasificación de usuarios internos para el manejo de la demanda de información, usando la clasificación generada por el Centro Coordinador o estableciendo aquella que considere más práctica para el desarrollo del trabajo del Centro.

Uso de OPD

El manejo de los distintos módulos que componen OPD podrá ser completo (ingresar, modificar y bajar) de acuerdo con lo estipulado con el Centro Focal. Se podrá dar permisos absolutos para el trabajo con OPD con un plan de trabajo y objetivos de cobertura de la información precisos a los efectos de no duplicar esfuerzos entre los Centros Participantes de la Red Nacional.

Centro Usuario

Objetivo: Consultar y difundir toda la información contenida en las bases de datos.

Objetivos específicos:

- a) Utilizar las bases de datos para el trabajo permanente de la Institución donde se encuentra el Centro.
- b) Brindar servicios de difusión a la comunidad, profesionales y usuarios en general, tanto a lo interno como externo de la Institución.
- c) Captar información (documentos, proyectos e instituciones) que será entregada al Centro Focal o Subcentro, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo de la Red Nacional de Centros.

Identificación

La codificación del Centro es asignada por el Centro Focal del país, y se le reconoce en primer lugar por el número o carácter que identifica al Centro Focal de su país y luego una numeración o también carácter que le correspondió en el proceso de creación de Centros. Por más información consulte ítem "Integración del Centro Focal"

Uso de OPD

El Centro Usuario solamente usará las bases de datos en cuanto a procesos de consultas, lo cual quedará definido por los permisos asignados por el sistema. Administrará la demanda de información utilizando para ello el módulo de Servicios y solicitudes de documentos.

2. Proceso de descentralización del Centro Focal

El Centro Focal comenzará con proceso de descentralización y creación de la Red Nacional de Centros una vez establecido e inaugurado el nodo nacional. Es importante que este Centro sea reconocido y se establezca un nombre que le identifique y le marque presencia en la sociedad que trabaja en favor de la infancia y la familia en riesgo social. El proceso de descentralización con el cual se aumenta el impacto de las actividades implica también un compromiso en cuanto a sustentabilidad de la Red Nacional, soporte técnico, tareas de coordinación, control de calidad etc.

La tarea de selección de posibles organizaciones en donde establecer nodos de información deberá regirse por:

1. Ubicación geográfica de los Centros participantes

Seleccionar la ciudad, región o sector del país estratégicamente que permita cubrir las necesidades de información del sector, siendo el lugar de convocatoria, administrativa, política o educativa, entre otras de la región destacable.

2. Selección de la Organización

- a) Credibilidad y presencia de la organización en la sociedad
- b) Objetivos y metodologías de trabajo acordes con la Convención de los Derechos del Niño
- c) Poder de convocatoria
- d) Infraestructuras adecuadas
- e) Posibilidad de continuidad y estabilidad de la propuesta.

3. Necesidades mínimas de las Organizaciones

Desde un punto de vista de equipos con los cuales deberá contar el Centro será:

- 1 microcomputador Pentium III o equivalente, 700 MHz (mínimo), 128 Mb de memoria RAM, lectora de CD Rom 40x, disco duro de 8 Gb, fax-modem
- impresora de inyección
- fotocopidora
- unidad UPS
- scanner 9600 dpi
- escritorios para computadora

- estanterías
- mesas de reunión sencillas

Desde un punto de vista informático

- licencias de Office Professional 2000 (imprescindible para administración de texto completo y estadísticas del sistema)
- Utilitarios y software de soporte

Desde un punto de vista operativo

- Estructura física de fácil acceso para los usuarios en cuanto a servicios de consulta y sala de lectura.
- Biblioteca: compra de libros bajo factura para implementar la biblioteca y suscripción a revistas.
- Correo electrónico y acceso a Internet
- Impresión de documentación específica para las tareas de marketing
- Elaboración de Tríptico de difusión
- Póster identificadorio del Centro y de la Red Nacional
 - Papelería y disquetes

4. Recursos Humanos de los Centros

El establecimiento de los Recursos humanos para los centros se encuentra ligado a la tipología de Centro que se esté creando. Se establecerá un mínimo de personal requerido para el desarrollo de la Red Nacional, su crecimiento estará ligado y correlacionado con el crecimiento de la Red en primera instancia y el crecimiento propio de cada Centro participante.

1. Coordinador de las actividades del Centro y de la Red Nacional
2. Documentalista o Profesional vinculado a temas de Niñez
3. Asistente (segunda etapa de descentralización)
4. Analista de Sistemas (al menos part time, para soporte de la RED)
5. Estudiantes (segunda etapa de descentralización)

Los roles que cumplirán cada uno de los integrantes será:

1. Coordinador del Centro Focal

Perfil

- Con formación universitaria (título obtenido, preferentemente en temas de áreas sociales).
- Experiencia en manejo de información relativa al niño y la familia.

- Habilidades para el manejo comunicacional

Funciones

- Planificar el trabajo del Centro Focal.
- Difundir las actividades del Centro Focal.
- Mantener el contacto permanente con el IIN, con la finalidad de coordinar las actividades del CIC con el Centro Focal.
- Coordinar con otros centros participantes las actividades correspondientes.
- Desarrollar estrategias de captación y difusión de información sobre niñez y familia.
- Analizar las estadísticas del sistema para monitorear la gestión del Centro Focal.
- Elaborar planes para la capacitación del personal local y de otros centros participantes del país y supervisar su trabajo.
- Evaluar periódicamente el trabajo del centro.

2. Documentalista o Profesional con experiencia en temas de Niñez

Perfil

- Con formación universitaria (título obtenido, preferentemente en temas de áreas sociales).
- Experiencia en manejo de información relativa al niño y la familia.
- Disposición para el trabajo en equipo y atención al público.
- Preferentemente bilingüe (inglés-español).
- Experiencia en computación o disposición para aprender la operación de las computadoras.

Funciones

- Captar, seleccionar y analizar información documental, institucional y de proyectos relacionados a la infancia y la familia
- Ingresar, corregir y actualizar los datos en OPD
- Generar y enviar la Revista Informativa, así como las Páginas Amarillas de la Infancia
- Supervisar el personal contratado o voluntario (estudiantes) para apoyar el trabajo de ingreso de datos.
- Atender los requerimientos de usuarios en sala y externos, tanto en las consultas como en otro tipo de servicios (fotocopias, préstamos en sala, etc.)
- Contribuir al continuo enriquecimiento del Diccionario de Palabras Claves o el Tesouro del PIINFA.
- Encargarse del manejo manual de documentos.
- Frente a distintas eventualidades contribuir al funcionamiento fluido del Sistema.

Dependencia: reporta al Coordinador del Centro.

3. Asistente (siempre que fuere necesario)

Perfil

- Estudiante avanzado de bibliotecología o profesional de una disciplina social.
- Disposición para el trabajo en equipo y la atención al público.
- Experiencia en computación o disposición para aprender.

Funciones

- Analizar, ingresar, corregir y actualizar la información documental, institucional y de proyectos.
- Atender usuarios de sala y externos.

Dependencia: La asistente reporta al Coordinador

4. Secretaria**Perfil**

- Bachiller
- Título de Secretariado
- Conocimientos en procesamiento de palabras
- Preferentemente bilingüe (español-inglés)
- Experiencia mínima de dos años

Funciones

- Manejo de envíos de material.
- Distribución del material generado por el Centro.
- Ingreso de información al Sistema.
- Frente a diferentes eventualidades, contribuir al funcionamiento fluido del Sistema.

Dependencia: Reporta al Coordinador del Centro

5. Analista de Sistemas (para apoyo en situaciones excepcionales)**Perfil**

- Conocimientos probados en computación
- Buena formación en diseño de Sistemas y Bases de Datos
- Manejo de lenguajes de gerenciamiento de bases de datos y programación por objetos
- Conocimientos de Windows 95,98,2000, Microsoft Office, Access, Visual Basic
- Experiencia en manejo de información documental
- Nivel universitario (al menos 3 años)
- Experiencia en programación
- Manejo de sitios web y herramientas de Internet

Funciones

- Garantizar el funcionamiento del Sistema, el mantenimiento y respaldo de los programas.
- Crear las herramientas de gestión que permitan brindar más información a los usuarios.
- Generar información sobre el funcionamiento (cantidad de usuarios, consultas, material ingresado al Sistema por período de tiempo).
- Mantener contacto con la empresa que da soporte de mantenimiento al hardware.
- Contribuir al funcionamiento fluido del Sistema.
- Su rol se torna más relevante con la descentralización del Centro y el crecimiento de la Red Nacional de Centros.

Dependencia: Debe reportar al Coordinador del Centro

3. Acuerdo o Convenio entre los Centros

La creación de Centros Participantes de RIIN se realiza exclusivamente con la firma de un Acuerdo o Convenio establecido entre el Centro que coordinará el accionar y el nuevo Centro integrante de la Red. El marco en el cual se debe desarrollar los acuerdos de los nuevos Centros están establecidos en el Acuerdo firmado entre el Centro Focal y el Centro Coordinador en el Instituto Interamericano del Niño (IIN)

Estos parámetros son:

Desde un punto de vista de la información las funciones serán:

1. Captar, Seleccionar, Sistematizar y Difundir la información (organizaciones, proyectos y documentos) generados en la región o ciudad que se cree el Centro. Este principio en forma genérica solamente se aplica a los Subcentros Focales. Para Centros Usuarios su objetivo principal es la Difusión de la Información.
2. Enviar sistemáticamente y de acuerdo con un cronograma de trabajo la información al Centro Coordinador del país. Opción válida para todo tipo de Centros.
3. Facilitar la información a todas las organizaciones integrantes de la Red Interamericana de Información RIIN

Desde el punto de vista de los compromisos a asumir por la entrega de las Bases de datos

Los términos del acuerdo en cuanto a la entrega de las Bases de datos y el software utilizado se realizará en los siguientes términos:

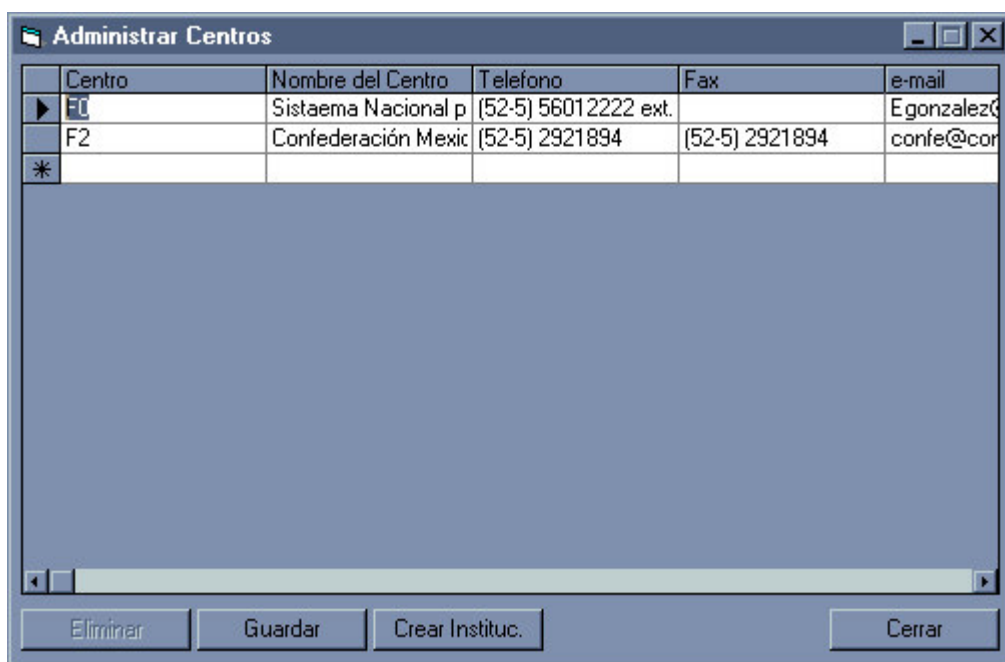
1. Entrega a la Institución con "Licencia de uso" del sistema OPD y sus bases de datos.
2. En forma paralela se compromete a realizar la capacitación y brindar el apoyo necesario para la implementación de las Bases.
3. Establecer desde el acuerdo el compromiso de proveer la infraestructura adecuada para el funcionamiento del Centro, así como el mobiliario y equipamiento necesario (computadoras, fotocopiadora) que sustenten los objetivos establecidos.
4. Establecer el compromiso de continuidad del Centro con personal capacitado.
5. Acordar el financiamiento que asume el nuevo Centro en lo relativo a cada una de las actividades planificadas a corto, mediano y largo plazo.
6. Establecer la prohibición de comercialización del software, material de soporte y capacitación así como sus Bases sin la autorización o acuerdo necesario del Centro Focal o en su defecto del Centro Coordinador de RIIN.
7. Garantizar desde el acuerdo la generación de materiales de identificación y de marketing del nuevo Centro
8. Establecer el grado de responsabilidad que le compete al Centro por el ingreso de información a las Bases.
9. Determinar la posibilidad de incorporar publicidad en los materiales de difusión acorde con los objetivos de la Red.

4. Creación del Centro desde OPD

4.1 Primera etapa: declarar el Subcentro.

Para procesar la incorporación de un nuevo Centro en la estructura lógica de OPD será necesario primero registrar los datos básicos identificatorios del Centro a crear. La tipología de Centro no se establece dentro de la estructura de OPD, solamente se establecen los permisos de administración de las Bases que tendrá cada centro y que es un paso o etapa posterior a ésta.

Para realizar esta etapa primero abra OPD, y seleccione del Menú de Herramientas: Administración del Centro y dentro de este seleccione: Administrar Subcentros. Se abrirá una ventana como la siguiente, en la que aparece el Centro Focal con todos sus subcentros o centros usuarios, de ser el primero solamente se visualizará el Centro Focal:



Registre el Centro de la siguiente forma:

- 1) Insertar el cursor en el registro en blanco (marcado con un * al principio), y digite los datos del nuevo subcentro o centro usuario.

Centro	Nombre del Centro	Telefono	Fax	e-mail
F0	Sistema Nacional p	(52-5) 56012222 ext.		Egonzalez@
F2	Confederación Mexic	(52-5) 2921894	(52-5) 2921894	confe@cor
F3	Prueba	...		
*				

El ícono del lápiz a la izquierda del registro indica que está siendo editado para la incorporación de todos los datos. Los datos requeridos son:

- Código del Centro
- Nombre con el que se identificará al Centro
- Teléfono
- Fax
- E-mail
- Ciudad
- País
-

- 2) Para guardar los datos, inserte el cursor en otro registro, o presione el botón "Guardar"
- 3) Cree la institución correspondiente al Subcentro o Centro Usuario, para ello: el cursor deberá estar posicionado en la línea que identifica al nuevo centro, luego presione el botón "Crear Instituc.". Esto creará una institución de código "Fx-0" utilizando como ejemplo la creación de un centro dependiente del Centro F0 de DIF México, siendo Fx el código de centro que se le asignó al nuevo centro (en el ejemplo F3).
- 4) Cierre la ventana de administración de Subcentros, y seleccione del menú Herramientas: Administración del Centros dentro de este: Editar permisos del Centro. En forma inmediata se abrirá una ventana que solicitará una contraseña para continuar con el proceso, la misma es "riin". Luego digite el código del nuevo centro cuyos permisos quiere editar (en nuestro ejemplo, F3).

Centro F3	Alta	Baja	Modificación
Instituciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Proyectos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Seleccione qué permisos desea que el nuevo centro posea. Las funciones de un Centro se corresponden con la tipología de Centro en la estructura de RIIN. Por más información consulte Tipos de Centros.

- 5) Usando el módulo de instituciones, consulte por el código de la institución y luego edite (botón identificado con un lápiz a la izquierda de la ventana) la institución creada en numeral 1 paso 4), y cargue los datos completos de la institución.

Al finalizar la Etapa 1, la base de datos del Centro Focal tendrá declarado al nuevo centro.

4.2 Segunda etapa, Instalación del Centro

1. La instalación del programa OPD podrá hacerse desde el mismo CD que se usó para instalar el Centro Focal, siguiendo las mismas instrucciones (pasos A y B del instructivo de instalación de OPD que acompaña cada nueva versión de OPD).
2. Sin embargo, como la Base de Datos del CD es anterior al proceso de creación de subcentro, esta por sí misma no alcanza para crear al subcentro. Para esto, hay dos alternativas.

Opción 1 (preferida)

Copiar la base de datos del Centro Focal en un medio como CD-R, zip-drive, u otro. El archivo de la base de datos es c:\archivos de programa\opd.mdb. Además se deberán copiar los archivos que se encuentran en la carpeta: TXT, que contienen los documentos en texto completo y STD, que contienen los archivos necesarios para la construcción del módulo de Estadísticas de RIIN y particular del Centro.

Con cada nueva edición de OPD se entregará un instructivo con los pasos a ejecutar para su instalación y rutinas para el copiado de archivos.

Opción 2

Instalar la base de datos del CD de OPD, y luego de instalado OPD completamente recibir un envío (ver instructivo al respecto) generado a propósito en el Centro Focal para hacer llegar la información del nuevo Centro. Si se decide proceder con este método, favor de contactar al CIC por más instrucciones.

3. Configurar OPD, según el paso D del instructivo de instalación de OPD 3. Cuando se le pregunte por el código de Centro, deberá digitar el código de centro que creo (en nuestro ejemplo, F3).
4. Actualizar el texto completo copiado.

